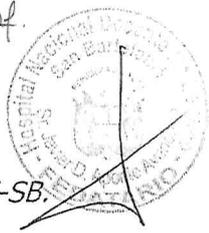




PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"Nº 147 -2021-OP-HONADOMANI-SB.

## Resolución Administrativa

Lima, 17 de Abril 2021

### VISTO:

El Expediente Nº 005229-21, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 271-2020/MINSA, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 033 - Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en el cual el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática (CAP - P Nº 0221) de la Dirección General, figura como Cargo Previsto;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 153-OP-HONADOMANI-SB-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, se asigna al M.C. Jenny Mercedes ARAUCO CONDE de Nivel Remunerativo 13, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante el documento de visto la Dirección General indica el cambio de Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática; el cual será asumido por el M.C. Oswaldo MOSCOL GOMEZ en reemplazo de la M.C. Jenny Mercedes ARAUCO CONDE;

Que, de acuerdo al Informe Nº 124-EARH-OP-2021-HONADOMANI-SB de fecha 27 de abril de 2021, elaborado por el Equipo de Administración de Recursos Humanos, haciéndolo suyo la Jefatura de la Oficina de Personal mediante Proveído Nº 087-2021-OP-HONADOMANI-SB, respecto a la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la Entidad y a los administrados, se concluye dar término a la asignación de funciones de la servidora M.C. Jenny Mercedes ARAUCO CONDE;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 01114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2020, se resolvió en su Artículo 11º numeral 11.2 delegar durante el Año Fiscal 2020 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la "b) asignación de funciones de cargo estructural";

Que, en relación a ello, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, así mismo mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el literal g) del artículo 19º señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a fin de atender lo solicitado por la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y en amparo a lo resuelto de delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de



entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado de la Coordinación del Equipo Administrativo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 01114-2020/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dar Término**, a partir del 28 de abril del 2021, la asignación de funciones de la servidora **M.C. Jenny Mercedes ARAUCO CONDE**, nombrada con el cargo de Médico Especialista Nivel Remunerativo 13 como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Asignar** a partir del 28 de abril del 2021, al servidor **M.C. Oswaldo MOSCOL GÓMEZ**, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel 15, de la Dirección General con (CAP – P N° 0221) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

**Artículo 3.- Disponer** que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 5.- Remitir** la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe),

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Dr. Vctor Florian Plazencia  
CLAD N° 06963  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VRFP/STMG/AML  
Dirección Gral. (1)  
Dirección Adjunta (1)  
Oficina de Personal (8)  
Interesados (2)  
Legajo (2)

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Auténtico

SR. JAVIER DANIEL PÉREZ MENDIANO  
FECHA: 28 ABR. 2021  
Reg. N° ..... Fecha: .....

